OBLIGACIÓN #4

Actualizar los contenidos existentes y publicar nuevos contenidos
según solicitud de la UPIT y las necesidades de la entidad, respetando los tiempos asignados y la optimización del SEO (esta gestión es de forma continua), respetando la estrategia de Gobierno Digital y sus respectivos decretos reglamentarios, lineamientos y normatividad actual como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014 y sus respectivas resoluciones reglamentarias, Servicios Ciudadanos Digitales de la estrategia de Gobierno Digital, Usabilidad: Guía de Usabilidad de MINTIC, Accesibilidad: NTC 5854 o la que la reemplace, además de la WCAG 2.1.) y demás que apliquen y sean necesarios para la correcta ejecución del contrato.

Se gestionaron 33 requerimientos durante el periodo: 14 actividades atendidas de forma externa y 19 casos procesados a través de la mesa de servicio, con actualización y publicación de contenidos conforme a solicitudes de la entidad.

- Anexo No.3 - Evidencias actividades ejecutadas Marzo